



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Oficio No. R-115/2024.

Asunto: Envío de plan de austeridad.

Los Mochis, Sinaloa a 30 septiembre de 2024.

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Presente

Por este medio y en atención al correo de fecha 30 de septiembre del año en curso mediante el cual se requiere el Plan de Austeridad que para el ejercicio fiscal 2024 fue implementado en esta Universidad con base en las obligaciones contraídas en el Anexo de Ejecución suscrito este la Secretaría de Educación Pública, El Gobierno del Estado de Sinaloa y la Institución que presido, hago llegar un ejemplar del documento antes solicitado, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, quedo atento a sus comentarios.

A t e n t a m e n t e
"Toda la Gente, Todos los Pueblos"

Mtro. Ignacio Flores Ruiz
Rector



Rectoría



C.c.p. Archivo.
IFR/fve/mjr*

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM

TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS

Fuente de Cristal No. 2334 Nte. Fracc. Fuentes del Bosque
Tel. 668 816 0320 al 50
Los Mochis, Sinaloa, México

Benito Juárez 39, C.P. 81890
Tel. 698 892 0654
Mochichahui, El Fuerte, Sinaloa, México

Bldv. Universitario, Col. Ejidal
Tel. y Fax: 698 866 0022
Choix, Sinaloa, México



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO

26 DE ABRIL AÑO 2024

En la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, el día viernes 26 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) Unidad Los Mochis de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), ubicada en calle Fuente de Cristal número 2334 Norte, del Fraccionamiento Fuentes del Bosque, de esta ciudad, y con fundamento en lo establecido por el artículo 19 y 23 fracción V de nuestra Ley Orgánica y los artículos 42 fracción I y 43 de nuestro Estatuto Orgánico, tuvo lugar la sesión de carácter ordinaria del H. Consejo Universitario, convocada para este día, hora y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Declaratoria formal y legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del plan de austeridad y ahorro 2024.
- V. Ratificación en su caso, del plan institucional en materia de Cultura de Paz de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- VI. Ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Hace uso de la voz el **RECTOR M. en E. Y N. IGNACIO FLORES RUIZ** y dice: Buenos días a todos, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes de este máximo órgano colegiado, procederemos a dar inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario convocada para este día viernes 26 de abril de 2024 en punto de las 11:00 horas, esperando que todos los trabajos que aquí se realicen sea para bien de "Toda la Gente, Todos los Pueblos". Para dar inicio, cedo el uso de la voz al Licenciado Jesús Rodolfo Cuadras Sainz, Secretario General de esta Institución y Secretario de este Órgano Colegiado.

SECRETARIO: JESÚS RODOLFO CUADRAS SAINZ: Muy buenos días compañeros, bienvenidos a esta sesión. Para el desahogo del **punto número uno**, del orden del día consistente en la lista de asistencia y verificación del quórum legal, hago constar que de acuerdo con la lista de asistencia, nos encontramos presentes 28 de los 30 consejeros que actualmente integramos este Órgano Colegiado, por lo tanto se cumple con lo establecido en el artículo 44 de nuestro Estatuto Orgánico que estipula la presencia de la mitad más uno de los consejeros para poder sesionar válidamente, cedo el uso de la voz al presidente para que continúe con la sesión.

RECTOR: Para el desahogo del **punto número dos** del orden del día, de acuerdo con el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica y existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, se declara formal y legalmente instalada la sesión del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Indígena de México.

CONTINÚA EL RECTOR: Siguiendo con el **punto número tres** del orden del día, referente a lectura y aprobación del orden del día, en el siguiente punto me voy a permitir dar lectura al orden del día, para esta sesión misma que se les hizo llegar vía correo electrónico junto con la convocatoria para esta sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Declaratoria formal y legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del plan de austeridad y ahorro 2024.



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

- V. Ratificación en su caso, del plan institucional en materia de Cultura de Paz de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- VI. Ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

CONTINÚA EL RECTOR: Someto a consideración de este pleno, a través de la votación la aprobación de este orden del día, los que estén a favor, por favor sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con este orden del día. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO QUE PASARÁ AGREGADO A LA ORIGINAL DEL ACTA DE ESTA SESIÓN COMO ANEXO NÚMERO UNO.

CONTINÚA EL RECTOR: Para el desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, presentación y en su caso aprobación del plan de austeridad y ahorro 2024. Cedo el uso de la voz al Licenciado Jesús Rodolfo Cuadras Sainz, Secretario General de este H. Consejo para que exponga lo necesario en este punto.

SECRETARIO: Buenos días compañeros, yo creo que aquí nos vamos a apoyar con la maestra Carmen Beatriz para que nos exponga este plan de austeridad y ahorro 2024.

CARMEN BEATRIZ VERDUGO MIRANDA: Muy buenos días a todos, en cumplimiento al anexo de ejecución del ejercicio 2024, en la cláusula octava que nos mandata contar con un plan de austeridad y ahorro para este ejercicio, se les hizo llegar a sus correos la propuesta del proyecto, en el cual se desglosan pocas partidas respecto al año 2023, este año el presupuesto es muy limitado, no tuvimos un incremento que pueda darnos margen para una reducción en los gastos operativos, se presentan como propuesta una pequeña disminución, tentativamente un ahorro en el capítulo 2000 materiales y suministros y una pequeña reducción en servicios generales que suman \$71,000.00 pesos. En el año



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

pasado se presentó la propuesta de ahorro por \$425,000.00 pesos dado que ahí teníamos partidas que fueron en su momento absorbidas por proyectos especiales como Expansión y PRODEP 2023, en este caso se eliminaron del presupuesto normal en el 2024, razón por la que solamente podemos irnos a una posible reducción en las cuentas señaladas en el proyecto que se les está presentando.

SECRETARIO: Compañeros, este plan de austeridad y ahorro 2024 viene condicionado en el anexo de ejecución para la administración de los recursos de la universidad. Este anexo de ejecución se deriva de un convenio marco que tenemos entre la universidad, el gobierno federal y el gobierno del estado, entonces año con año para cada ejercicio fiscal nos lo están solicitando, en el año pasado se aprobó en su momento y se ha ido ejecutando. Si tienen alguna duda o comentario pueden hacer uso de la voz.

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA: Es algo que tiene que darse porque así está en el anexo de ejecución, estuve revisando otros planes de austeridad en otras universidades, no lo plantean por partidas como viene este presupuesto, me llamó la atención en como decían que se podía tener un ahorro, mencionaban el sistema de videoconferencias para reducir los traslados, gastos de viáticos, hablaba cuando eran traslados de larga distancias más de 100 km e incluso cuando hay congresos internacionales. El otro asunto era el ahorro de papel, no manejan montos, solo es una redacción de texto libre y menciona un ahorro significativo de papel imprimiendo lo más necesario con el mínimo número de copias solamente cuando se requiera. Estas son dos cosas que quizás se pueda agregar, el sentido no es entorpecer esto porque es algo que ya se tiene que anclar, ya está en la octava clausula.

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Con respecto a los consumibles estoy de acuerdo con el maestro, yo lo aplico en mi casa, lo que más consumimos es el papel, sugiero que imprimamos en las dos caras de la hoja, serían solo cosas informativas que no tengan mucha formalidad, eso ayudaría bastante tanto a la ecología como a la economía.

MARIELA DELGADO ALEJO: Buenos días compañeros, pienso que las reducciones que se están haciendo, se están haciendo en unos rubros que no afectaría tanto en la universidad en los conceptos que aparecen ahí. Estoy de acuerdo con mis compañeros en el ahorro de papel en esas cuestiones, es una universidad sustentable, también entiendo que hay documentos formales que se tienen que imprimir así.

ANSELMO VALENZUELA ARMENTA: Buenos días, como contador hablamos de ciertas características de la información presupuestal financiera, la revelación es



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

una norma de contabilidad financiera que se encuentra en el capítulo 70 de las mismas normas, ahí nos da parámetro de lo que es indispensable, lo que es útil y lo que es necesario, la presentación es una de ellas, el reconocimiento y la evolución, son características muy importantes. Este plan desde 1990 lo aplica el gobierno y cuando hablamos de austeridad nos referimos a muchas cosas y no precisamente en lo económico, la luz eléctrica no siempre cuesta lo mismo, todo eso se fundamenta, eso es hasta donde revela un plan de austeridad. Debe de estar completa la información, hasta donde sé así se pide la información en donde sea. Lo importante de la información es decir ahorro acá, pero lo sumo acá, y que entendamos en que se gastó, eso también debería de estar en el informe.

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Como mencionó el maestro sobre la energía eléctrica que cada vez está más cara y hablando del plan de austeridad, no sé si en algún momento la administración ha pensado en usar los paneles que es una inversión costosa, pero a la vez benéfica a futuro, esa sería una buena idea en cuestión de austeridad.

RECTOR: Creo que son muy importantes las participaciones, sus aportaciones, nada más voy agregar un poco, desde hace mucho se empezó a aplicar el plan de austeridad y ahorro por ley, la universidad aún sin estar por ley obligada tenía que hacer este tipo de ahorro, recuerdo que con el Rector Ochoa Castro se les pagaba celulares a los funcionarios, ahora todo eso se retiró, se ha ido ajustando muchas partidas en la institución, la rectoría no viaja, el rector solo cuando es necesario, ahí se hace uso de lo que decía el Dr. Emilio, en veces te dan la opción de no viajar, esa es la política que está siguiendo toda la administración y los funcionarios, evitarnos los mayores gastos. El tema del ahorro de papel si lo hacemos algunos, también depende de la impresora de que se pueda hacer, aparte que eso también daña mucho a la impresora. En el ahorro de la energía eléctrica es carísima, tenemos un proyecto institucional de hacer verde a la universidad, ya empezamos con un recurso extraordinario, arriba de las instalaciones de la biblioteca de la Unidad Mochichahui, se metieron un grupo grande de antenas de una inversión de \$1, 600,000.00 de pesos, son costosos y eso va a cargarse a la red de la unidad, ya se debe de reflejar eso que se va a ahorrar de consumo en este periodo que viene lo fuerte del calor que es cuando más suben los recibos. Estamos haciendo esos esfuerzos, es difícil, pero hacemos lo que podemos, si hemos avanzado mucho y hemos sido muy austeros con la administración. El plan de austeridad y ahorro son documentos que se ocupan para este convenio que a través de él nos administran el recurso para la administración, es una obligación, si no lo presentamos no habrá dinero para la administración.

CARMEN BEATRIZ VERDUGO MIRANDA: Ampliando un poco más la información para aclarar dudas, el modelo del proyecto que se presenta se sometió



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

a consideración a las autoridades de la DGEUI, el formato que se presenta ya está autorizado. El anexo de ejecución señala que el proyecto tiene que ser con costos, es por eso que se presenta con valores, tenemos un modelo propio que no podemos tomar de otra institución y para llegar a sus manos ya fue aprobado y sometido a consideración a las instancias de la Ciudad de México, este es un modelo autorizado previamente.

Es importante aclarar, que la reducción que se propone está formada de las cuentas del presupuesto para la Coordinación General Administrativa, no se está disminuyendo presupuesto a ninguna otra área.

RECTOR: Si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación del plan de austeridad y ahorro 2024, sírvanse a votar levantando la mano los que estén a favor de esa aprobación por favor. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024.

RECTOR: Pasamos al **punto número cinco**, que consiste en ratificación en su caso, del plan institucional en materia de Cultura de Paz de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Es en el mismo sentido, es una exigencia del convenio marco que la SEP está manejando casi forzando a las instituciones a hacer algo al respecto en estos temas importantes que viene en la Ley General de Educación y la Ley General de la Educación Superior. Cedo el uso de la voz al Secretario.

SECRETARIO: Nada más para reforzar lo que comentó el Rector, en relación a este punto, debemos de aclarar y recordar que en sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2023 fue aprobado por este H. Consejo Universitario el Plan de Trabajo en Cultura de Paz y Educación Intercultural que nos condicionaba el anexo de ejecución que se derivaba del convenio marco en colaboración para la administración de los recursos públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 que recibe la universidad, esta condición quinta del anexo de ejecución que nos compromete aprobar un plan de trabajo o en su caso ratificarlo, es por eso, que en esta sesión se somete a su consideración la ratificación del Plan de Trabajo en Cultura de Paz y Educación Intercultural que ya fue aprobado con el compromiso de seguir con la implementación de las acciones que ahí se contemplan, las acciones que se vayan complementado en su oportunidad les vamos a ir informando a la Dirección General Superior Universitaria Intercultural, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública. Si tienen alguna duda o



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

comentario respecto a lo que se está sometiendo a consideración, adelante pueden hacer el uso de la voz.

Si no hay dudas, someto a consideración la ratificación del Plan de Trabajo en Cultura de Paz y Educación Intercultural que en su momento fue aprobado por este órgano colegiado con fecha 13 de diciembre de 2023, los que estén a favor de la ratificación sírvanse a manifestarlo levantando la mano por favor. Después de la votación se llega al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN CULTURA DE PAZ Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL QUE PREVIAMENTE FUE APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RECTOR: Pasamos al **punto número seis**, que consiste en ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Esto se va a estar haciendo año con año, se puede ir perfeccionando, agregar nuevas cosas, no sé si haya alguna participación al respecto sobre este tema.

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: En la reunión anterior comentaba que yo había visto en otras universidades la publicidad en los baños y me parecía una buena idea que se le diera una mayor difusión y que se aplicara y no fuera solo electrónica, que vayas al baño y lo veas. Me encantaría que hubiera esa publicidad tanto en los baños de mujeres y de hombres.

MARIELA DELGADO ALEJO: No sé si se me pasaría leerlo, yo daría un hincapié, suponemos que se dé un caso de violencia, si viene la muchacha con alguna autoridad, en el proceso que se le atiende al estudiante, ¿Cómo nosotros como universidad vamos a comprobar, tener esa evidencia de que se atendió ese caso?, porque muchas veces el alumno puede decir no me atendieron. Debemos de tener un antecedente de que se llevó o se está llevando a cabo porque ocupamos evidencia para cuando vengan los evaluadores y nosotros tenemos que presumir esto que estamos haciendo. También hay un apartado donde dice que se le va a dar prioridad a la mujer, si a mí me llega un caso de que se peleó un hombre y una mujer y los dos fueron violentados, entonces yo ¿le tengo que dar prioridad a la mujer? ¿Por qué?



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

SECRETARIO: Como bien lo dijo el Rector, a todas las instituciones públicas de educación, ya no se trata si queremos o no, sino que resulta una obligación este tipo de actividad que estamos realizando tanto como el de Cultura de Paz y el Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, que tienen su obligatoriedad en la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior. El protocolo que tenemos, es el primer protocolo, no quiere decir que en definitiva va a quedar así, he estado verificando en otras instituciones educativas, principalmente el de la UNAM y lo han estado modificando y cambiando casi año con año, eso es lo que podemos hacer nosotros, irlo modificando de acuerdo a las necesidades. En el protocolo se establecen acciones que se van a realizar al interior de la universidad, primero de manera preventiva, después de manera correctiva sancionatoria, tanto al interior como al exterior de la Universidad. Hay que reconocer que nos hace falta mejorarlo, es un reto que nos tenemos que poner para este periodo.

JUAN LUIS FRANCO FLORES: El protocolo está muy general y está bien porque tiene sus fundamentos, objetivos y todo su marco teórico, lo relaciono mucho con el protocolo para atender una escena criminal en donde involucre un delito, en donde involucre a todos los sujetos en este caso seríamos todos nosotros el administrativo, docente, alumno, funcionarios, y la actuación que va a tener cada uno de ellos. Esa parte faltaría para ser más específicos y poder actuar cada uno de nosotros y no poder obstaculizar o agravar más la situación.

SECRETARIO: Este fue el primer intento del protocolo por la urgencia de mandarlo, pero soy de la idea de hacerlo más práctico para que sea más digerible para todo el personal de la comunidad universitaria, ya tengo algunas ideas que podemos agregarle y para el año 2025 ya no ratificarlo sino entregar uno nuevo porque esto va a ser constante, tenemos que estar entregando resultados y mejorar el protocolo.

MOISÉS ROSALIO VALDÉZ LÓPEZ: Creo que es muy importante el plan de trabajo para el fomento de cultura de paz y también este protocolo de equidad de género en la universidad, nos hemos ocupado en diseñar y elaborar estos programas substanciales para llevar una relación institucional armónica en todos sus integrantes, creo que si ya tenemos todos estos prototipos conforme vamos avanzando se requiere irlos actualizando e ir implementando la capacitación



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

porque hemos realizado estos protocolos pero no hemos tenido cursos de capacitación de manera obligatoria, que nos formen realmente en esta cultura de paz que tenemos en la institución. Es importante en la parte de la diversidad de género y que tanto trastoca desde las propias perspectivas ese abuso, esas faltas de respeto y que garantías tienen cada uno de los géneros como se identifiquen en esta parte del acoso sexual. Propongo que trabajemos a la par, ir puliendo estos proyectos y a la vez irnos capacitarnos todos, creo que nos lo merecemos, es necesario para poder transitar en esta cultura de paz institucional.

CARMEN BEATRIZ VERDUGO MIRANDA: Los planes que se someten a aprobación el día de hoy, ya vienen desde ejercicios anteriores, me voy a permitir dar lectura a la cláusula cuarta inciso g) del anexo de ejecución 2024 que dice: la universidad adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el convenio, se compromete a aprobar o ratificar el plan institucional en materia de cultura de la paz, así como el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia por su máxima autoridad colegiada universitaria. Ese es el origen que se plantea para la ratificación, pero más allá de citarlo como el origen normativo también es una política gubernamental.

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA: Es algo que ya se tenía que hacer porque está ahí en una de las cláusulas del anexo de ejecución, pero como dice Moisés es algo que se tiene que ir trabajando para mejorarlo. Miré en algunas universidades este tipo de planes y lo manejaban diferente la redacción, un plan se plantean objetivos, metas por ejemplo el Plan de Desarrollo Institucional, el asunto es que en otras universidades hablan de un sistema para quejas y denuncias en digital que sea confidencial para que inmediatamente uno pueda denunciar en la plataforma y ahí tener un registro de antecedentes y darle seguimiento, también hablaban de las personas discapacitadas, del tratamiento a las adicciones de los jóvenes, creo que se parte de un documento y hay que irlo puliendo año tras año, con ese tipo de cosas se puede prevenir la violencia. Si leemos el documento del Plan de Cultura de Paz ahí dice que es lo que se plantea, que se dé un taller, una capacitación y eso está plasmado en el texto.

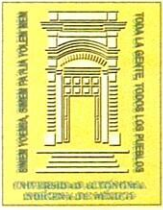
SECRETARIO: Como lo mencionábamos, esto se desprende de la obligación de una norma por lo tanto cada año vamos a tener que estar haciendo informes paulatinamente de lo que estamos haciendo, no se trata de que solamente

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM (26-04-2024)

TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS

Fuente de Cristal No. 2334
Fracc. Fuentes del Bosque
Los Mochis, Sinaloa, México

Tel: 668 817 15 88
E-mail: uaim@uaim.edu.mx
www.uaim.edu.mx



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

aparezca en la norma como una intención de buena voluntad, se tienen que ver los resultados, por eso la SEP está interesada en que informemos resultados en cada anexo de ejecución. En relación del Plan de Cultura de Paz la ventaja de nosotros es que un programa educativo cuenta en su curricula con una materia de educación para la paz y la convivencia escolar, nos falta extenderla a los demás programas educativos. También hay una propuesta que yo traigo, de crear el centro de estudio de cultura de paz y resolución pacífica de los conflictos al interior de la universidad.

JOSÉ EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA: Tenemos un artículo que se llamaba ciberacoso, ahí salían los tipos de violencia, el protocolo hacía énfasis en la cuestión sexual, y creo que uno de los puntos a considerar es que la tendencia es que se dé en los niveles básicos, secundaria y preparatoria, sin embargo se hizo un estudio y también se da en cuestiones de las redes sociales el ciberacoso a nivel licenciatura, hay tres órdenes de ciberacoso, al que acosa, el acosador y el observador y cuando hicieron las encuestas anónimas todos decían que observaban violencia entre los estudiantes y maestros pero no se encontró a ninguno como acosado o acosador, hubo puros observadores, claro nadie va a decir yo soy acosador o me están acosando, lo que quiero decir es que el documento dice todo tipo de violencia no nada más sexual.

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Para responderle a la compañera Mariela sobre la prioridad de que tienes que atender primero a la mujer, es por mandato de ley, es una lucha del Instituto Nacional de las Mujeres a raíz de todo lo que ha pasado en otras instituciones, es por eso que se le da prioridad a las mujeres porque es una lucha de muchos años atrás, hay muchas situaciones jerárquicas, de género, de fuerza y es por eso que se le da la prioridad pero no quiere decir que se le va a tomar totalmente todo como verdad lo que ella diga, simplemente le dan el paso para expresarse y a partir de ahí se realiza la investigación. La otra parte con respecto a que es un mandato y una norma que exigen a la institución, cabe aclarar que cuando existe una situación de acoso y hostigamiento del origen sexual, todas las instituciones educativas tienen la obligación por ley dar la fiscalía cuando existe una investigación interna, quiere decir que esa persona esta investigada por un delito sexual. La diferencia entre acoso y hostigamiento es que el acoso se da en personas iguales y en el hostigamiento siempre hay un orden jerárquico, cuando



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim hay una persona superior a ti, debemos de saber distinguir bien para saber qué tipo de denuncia se va a hacer ya sea por acoso u hostigamiento sexual.

RECTOR: Excelente todos los comentarios, creo que todos estamos de acuerdo que estos documentos son perfectibles y como bien se decía hay que llevarlo a la práctica, estamos aquí las autoridades del H. Consejo Universitario como órgano máximo y puede impulsar todos estos tipos de cambios necesarios para cumplir cabalmente todo lo que por ley estamos obligados, es mucho trabajo, hay mucha diversidad de tipos de violencia, de género, hay un mundo de cosas por hacer, se pudiera platicar y tal vez formar un comité, levantar propuestas de los mismos estudiantes, en Mochicahui ocurrió un caso de un estudiante en el que el físicamente es un hombre pero él se sentía mujer y tuvimos un problema porque el exigía tener un baño especial o poder meterse al de mujeres, quizás tengamos que hacer un baño especial para la diversidad de género, son avances que tenemos que ir viendo, faltan propuestas y las capacitaciones las vamos hacer obligatorias. Si no hay nada más que agregar pongo en consideración de este pleno la ratificación en su caso, del Protocolo para Atender Casos de Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Violencia de Género, de conformidad con el anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, los que estén a favor de esta aprobación sírvanse a levantar la mano por favor. Después de la votación se llega al siguiente:

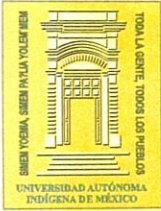
ACUERDO: SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROTOCOLO PARA ATENDER CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONTINÚA EL RECTOR: Pasamos al punto número siete asuntos generales, ¿secretario tiene algún punto registrado?

SECRETARIO: Hasta el momento no tengo ninguno registrado.

RECTOR: Bien si quieren tocar algún punto es el momento.

JUAN CARLOS ROJAS HULL: Hemos estado realizando mi compañera Pianka y yo la posibilidad de formar una sociedad de alumnos que lleve voz y voto por medio



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

de nosotros ante el Consejo Estudiantil, que esta iniciativa nazca del H. Consejo Universitario para todas las unidades, para ello necesitamos el apoyo de las autoridades para que nos guíen como hacer formalmente esta petición y este protocolo para una sociedad de alumnos para que tengan responsabilidades y sean la voz de todos los estudiantes de la universidad. Para mi es una opción válida porque es una buena manera de conocer las necesidades del alumno y darles más importancia porque he escuchado comentarios de que no se sienten escuchados por la universidad, yo propongo la iniciativa, pero ocupo que me ayuden a formar el protocolo para la creación de la sociedad de alumnos.

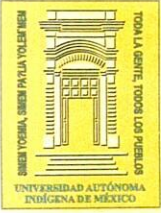
PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Le comentaba al Lic. Cuadras en la reunión de la Comisión de Legislación en donde soy integrante, que quería esa proyección de nosotros como consejeros universitarios, tener esa formativa hacia los alumnos a través de los jefes de grupos de cada licenciatura, en mi caso soy jefa de grupo de la Lic. en Derecho pero no tengo acceso a las otras licenciaturas, le pido al igual que el compañero que nos brinde ese respaldo de que es totalmente por un bien común y de escuchar directamente a los alumnos, de dar esa pauta a que sean escuchados y llevado su caso a las autoridades correspondientes.

RECTOR: No tengo ningún inconveniente en apoyarlos, en la historia de la universidad ya ha habido sociedades de estudiantes, pudiera ser una política administrada por ustedes estudiantes consejeros, deben de tener claro el reglamento que muy probablemente se apruebe aquí, cuenten con mi apoyo en lo que les pueda ayudar.

BENIGNO NÚÑEZ LÓPEZ: En Mochicahui nosotros estamos elaborando proyectos, el estudiante no se siente tomado en cuenta y en base a eso proponemos una sociedad de alumnos, no quisiéramos abuzar, nos gustaría tener un reglamento para no sobrepasar los límites, no sé si se tenga que registrar ante un notario público.

RECTOR: Si es necesario no hay ningún problema.

SECRETARIO: Nosotros somos una institución autónoma y como Consejo Universitario podemos crear las comisiones, autoridades que consideremos necesarias, si hay necesidad de presentar alguna propuesta u reglamento de cómo



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

va a funcionar, como se van a constituir, como van a sesionar, cuanto tiempo va a durar un encargado, etc. Todo esto se presenta en el consejo, no se ocupa notario.

RECTOR: Si no hay algún otro tema, les voy a brindar una información adicional. Ya les había comentado en tiempos pasados que desafortunadamente hubo una mala experiencia en la universidad en donde habían intereses ajenos a la universidad, gente del exterior y de alguna manera en un proceso de un periodo pasado 2012-2016 llegó una administración que se impuso del gobierno del estado y nos provocó daños grandes a la institución a nivel de imagen y prestigio, la universidad apareció en temas en donde no quisiera que se volviera a presentar, temas de corrupción, estafa maestra, tráfico de influencias y una serie de cosas. Parte de eso en 2016 en el que era Coordinador General Administrativo se reguló una demanda por despido injustificado por el Rector saliente. También ya había informado que hubo un congelamiento de un monto de una cuenta de PRODEP por \$650,000.00 pesos, para dar una garantía el coordinador saliente no tenía ningún movimiento y lo protege la ley y nos acumularon una deuda de \$650,000.00 pesos de PRODEP misma que tuvimos que subsanar con recursos propios, desafortunadamente es una demanda millonaria. Antier se notificó que ya le van a pagar la parte complementaria, el banco los tenía congelados \$4,000,000.00 eso le va a costar a la universidad, vienen muchas demandas, lamentablemente ese daño se va a dar. Es solo una información que ya les había dado, finalmente la universidad va a perder ese caso. Por eso les digo va a venir gente de fuera, van a tratar de manejarlos, esta universidad es muy noble y necesitamos cuidarla.

Otro tema que les quiero hablar, les informo que hay un plan, de que Investigación y Posgrado y la Unidad Virtual se trasladan a Mochicahui, a la unidad de origen, ya estamos haciendo los arreglos necesarios en el CIPA, estamos trabajando con la conectividad que necesitamos que le de certeza a los servicios que ellos prestan a los universitarios, se está trabajando en un proyecto de antenas que van a conectar el edificio central, el CIPA y la casa Bulmaro para darle certeza al servicio que va a dar la Unidad Virtual e Investigación y Posgrado y las adaptaciones al edificio en áreas necesarias se van hacer. ya avanzamos con recursos propios.

También hay una intención, hay un compromiso de llevar rectoría a Mochicahui, ahí estoy haciendo los esfuerzos necesarios para llegar a rescatar el edificio central, es el edificio más emblemático que tenemos en donde se dio origen la



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

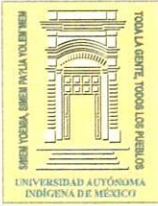
uaim

universidad y que se está cayendo, me pedían los fundadores que se respetara la arquitectura y se va a respetar hasta donde sea posible porque es muy difícil conseguir ese tipo de madera, haremos la lucha de respetar la arquitectura hasta donde se pueda. Estamos tratando de avanzar en eso, yo espero irme al edificio central junto con Investigación y Posgrado, estamos tratando de quitar el ladrillo que está salitrado, el edificio se deterioró muchísimo, teníamos la incertidumbre si meterle dinero porque está a nombre de la UAdeO aunque es patrimonio de la universidad, ya tuve un acercamiento con el Rector Flores de la UAdeO y tiene la voluntad de cederlo, la ASE también nos ha observado que lo tenemos como patrimonio pero no tenemos la forma de comprobarlo. Todos esos abandonos en temas administrativos hemos tratado de avanzar, la cochera ya la pusimos a nombre de la UAIM pero falta un sin fin de propiedades, también está una propiedad que también la tenemos que poner a nombre de la universidad es la casa Lugo, ahí antes estaba el gimnasio, es una casa antigua que se encuentra en mal estado, hay una organización civil y están interesados en invertirla a como nosotros le digamos metiendo barda y todo lo que se ocupe para el edificio, con el fin de crear un centro de rehabilitación, es una situación que voy a traer al consejo ya que tenga la certeza de que ellos se comprometen a eso.

No sé si recibieron información de los coordinadores de carrera para participar en una reunión anual de las universidades, va a ir un estudiante por cada unidad, se va a elegir de acuerdo a las mismas recomendaciones que hagan los estudiantes y los coordinadores, se requieren habilidades de poderse comunicar, expresar lo que viven al interior de la universidad. De mi parte es la información que les quería brindar.

JUAN LUIS FRANCO FLORES: Ahorita que hablaban de las casas de las propiedades de la universidad, si me gustaría como integrante de la comunidad universitaria y como consejero que se rescate dependiendo de la condición financiera que tengamos, como trabajo solidario se podrían limpiar las áreas, darle uso a esas propiedades, que no parezcan casas arrumbadas.

RECTOR: El síndico municipal me pidió que limpiara e hiciera todo lo necesario, tenemos un proyecto de poner una barda, si no hay más lo tendremos que hacer con recursos propios.



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

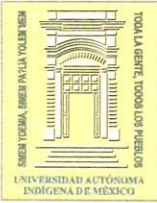
uain

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Quedó pendiente la perspectiva de acuerdo a la demanda millonaria que acabamos de sufrir, se me hace interesante tener una red de alumnos que al final de cuentas los más afectados en esa pérdida millonaria son los alumnos porque somos los que damos el recurso, como hubiera sido si nosotros como estudiantes nos hubiéramos interpuesto ante esa pérdida que sería el derecho de nosotros por encima del derecho laboral que tenía esta persona. Esa es la intención de fortalecer la voz de los estudiantes para interponerse ante ese tipo de injusticias todo en pro de un bien común de una mejora continua.

CELSO ARMENTA LÓPEZ: Quiero manifestar que es probable compañera Pianka, la propuesta que expone respecto a solidarizarlo en la comunidad universitaria para luchar por nuestros recursos económicos, en el tema del SAT si es muy importante que no necesariamente dentro del margen de la ley llevemos a cabo acciones en dado momento, no nos preocupemos mucho por buscar estrategias legales, tenemos que ir más allá cuando llegue el momento sobre todo cuando el SAT se manifieste para venir por un dinero que no tenemos, es la invitación que vayan socializando desde ahorita, que muy probablemente nos veremos frente a las instalaciones del SAT con el slogan de que sabemos que debemos pero pagar dinero no tenemos y cerrar esas filas, vayamos mentalizando esa parte, no tenemos formalidad tal vez, pero sí, tenemos voz y vamos a tener presencia, gracias.

ANSELMO VALENZUELA ARMENTA: Hablando de sueldos, si observamos los documentos de contabilidad del gobierno ahí hay un apartado para crear pasivos, le llamamos pasivos contingentes cuando un trabajador deja de laborar, por ley debe de ver una partida en donde se crea ese pasivo porque es contingente y puede que se gane o que se pierda y se debe detener esa provisión y como tal en los informes anuales vienen como tal. Los licenciados en derecho lo saben de qué cualquier demanda laboral el 90% lo tiene de ganar el trabajador, la ley protege al trabajador por su garantía y sus derechos humanos con razón o sin razón.

RECTOR: Tiene razón Anselmo, hay una partida, el problema es que hay varios informes, el Congreso del Estado nos recomendó resignarnos, la reasignación depende mucho de la voluntad de los afectados, y aunque hubo voluntad no caminó en la iniciativa de ley ni un solo peso para negociar. Lamentablemente la ley dice una cosa y se hace otra, esa es una realidad.



Universidad Autónoma Indígena de México

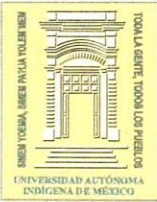
Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

CELSO ARMENTA LÓPEZ: Quiero expresar algo en el tema de las constancias que algunos estudiantes presentan como miembros de una comunidad indígena. Se presume que algunos miembros de la comunidad de mestizos han presentado cartas haciendo constar que pertenecen a una comunidad indígena, en ese sentido pregunto ¿sería posible poner un candado que vaya más allá de solo recibir una constancia que presenta como miembro de una comunidad indígena y que dicho candado fuera alguna especie de análisis por parte de miembros de la comunidad universitaria que pertenecen a la etnia a la cual un mestizo dice pertenecer con una carta que así lo hace constar?, dicho análisis pudiera ser además de la carta pudieran hablar de la cultura que presumen pertenecer.

SECRETARIO: La Ley de la Educación Superior del Estado de Sinaloa establece ese derecho para los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, se discutió como se iba a acreditar a la persona la que fuera indígena, y la condición es que traiga una constancia en la que lo reconozca alguna autoridad de un pueblo originario, para mi es suficiente que me entreguen ese documento yo no voy a investigar si es o no es, ya con eso es suficiente para que se les exonere, es lo que la ley dice.

MOISÉS ROSALIO VALDÉZ LÓPEZ: Estoy de acuerdo con lo que usted comenta, por ley esta abalado esa parte al joven que se reconozca como descendiente indígena, ahí no podemos hacer nada, no podemos cuestionar una constancia que manda alguna autoridad tradicional, de alguna manera la consiguió el joven, si nos corresponde pensar sobre el futuro de nuestra universidad, sabemos de antemano que la ley está avanzando para que gradualmente llegue a la gratuidad pero hasta que llegemos a ese punto tenemos la responsabilidad de cuidar los recursos de la institución, no tanto de negar la oportunidad de quienes presenten ese documento válido, sino creo que es tema de la comisión, la Coordinación General de Vinculación con esas comunidades en cuanto a desarrollar y generar espacios de diálogos en esa línea de vinculación con los líderes originarios, explicar la situación de cómo se dispara el brindarles ese derecho a los jóvenes y de que de alguna manera va delimitando el derecho y la oportunidad que tienen los jóvenes originarios porque hay jóvenes yoremes que no se atreven a ir con esa autoridad tradicional y pedirles la constancia, no saben cómo hacer esa cuestión para que pudieran tener todos esos recursos.



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uain

PIANKA GISELA ÁVILA LÓPEZ: Estoy totalmente de acuerdo con el maestro Moisés sobre su analogía de la identidad indígena y respondiendo un poco al Ing. Celso sobre la validez de la carta indígena, poner en tela de juicio si es o no es ya estaría desestimando el sello y la firma de la autoridad indígena y eso es muy delicado, por eso es que veo más viable la situación con el maestro Moisés de crear un acercamiento para explicarles la situación a los líderes indígenas antes de crear estas controversias de acuerdo a la identidad, esa es la respuesta Ing. Celso del por qué no se puede hacer una investigación sobre alguna carta expedida de alguna autoridad indígena.

FÉLIX FERNANDO ÁLVAREZ VELÁZQUEZ: De acuerdo con lo que comentan, en esos diálogos que se hacen a partir de la Coordinación General de Vinculación Comunitaria y que de pronto ahora hayan aparecido muchos jóvenes y que realmente se sienten indígenas ha sido a raíz de esos diálogos que hemos dado en las comunidades y ellos mismos saben que son parte de la etnia pero como siempre han sido discriminados dicen yo no soy, no formo parte de ese grupo porque comentan que los van a ver diferentes, raros, y prefieren esconderse y decir que son mestizos para que los traten normal y no diferenciarlos. A partir de esos diálogos los jóvenes han aprendido que es importante que se auto reconozcan como indígenas. Creo que es por eso que ahora hemos tenido muchos jóvenes que si se reconocen como parte de las comunidades indígenas, también puede ser que haya personas que se aprovechen de eso, ya será a conciencia de cada persona.

RECTOR: Nosotros como universidad vamos a respetar la ley y también entiendo al Ing. Celso lo que dice, es complicado, si necesitamos ese diálogo con los cobanaros, con la certeza de que garanticen la misma calidad de servicio a los jóvenes, creo que ellos entenderían eso de ser celosos con esa firma para los que verdaderamente son parte de esos pueblos originarios, muchas veces obran de buena fe. Si esto se desgranara si se tendrían problemas, lo digo para que lo tengan en cuenta.

CONTINÚA EL RECTOR: Si no hay más que decir, muchas gracias a todos, nos vamos al **punto número ocho** clausura de la sesión y agradezco la destacada participación de todos los Consejeros Universitarios, siendo las 1:50 pm del día

SÌMEM YOEMIA, SÌMEM PA?LIA YOLEM'MEM

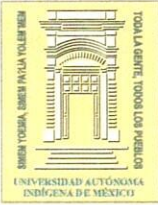
(26-04-2024)

TODA LA GENTE, TODOS LOS PUEBLOS

Fuente de Cristal No. 2334 Nte. Fracc. Fuentes del Bosque
Tel. 668 816 0320 al 50
Los Mochis, Sinaloa, México

Benito Juárez 39, C.P. 81890
Tel. 698 892 0654
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, México

Bldv. Universitario, Col. Ejidal
Tel. y Fax: 698 866 0022
Choix, Sinaloa, México



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

uaim

viernes 26 de abril de 2024 se declara clausurada la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario, muchas gracias a todos.

Para constancia de lo acordado, se ratifica la presente acta por el Presidente de este H. Consejo Universitario **M. en E y N. Ignacio Flores Ruiz** y por el Secretario **Lic. Jesús Rodolfo Cuadras Sainz** y se firma por todos los consejeros que en ella participaron y al calce y margen de este documento.

M. en E y N. Ignacio Flores Ruiz
Presidente

Lic. Jesús Rodolfo Cuadras Sainz
Secretario

[Numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Ignacio Flores Ruiz', 'Jesús Rodolfo Cuadras Sainz', and various other council members.]

[Handwritten signature]



Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

PROYECTO PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En atención a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2024, que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se presentan los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2024 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
200000	Materiales y suministros	
214001	Consumibles para equipo de computo	15,000.00
294001	Accesorios para equipo de computo	11,000.00
300000	Servicios generales	
314001	Servicios de teléfono	15,000.00
331001	Honorarios profesionales por servicios legales, de contabilidad y auditoria	<u>30,000.00</u>
	Importe total de ahorro esperado	71,000.00



uaim

Universidad Autónoma Indígena de México

Yorem Buere Maxtikáari áaw Sáwweme Méjikopo

Es importante manifestar que los ahorros esperados en estas partidas presupuestales serán destinados a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional, siempre cumpliendo con los objetivos del Programa U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" que son: Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales que prestan los servicios de Educación Superior.

Adicionalmente se considera que derivado de la situación actual en la que el incremento en el costo de los insumos necesarios para la operación ha ido a la alza, se plantea un escenario conservador en cuanto a posibles ahorros o economías.

Atentamente
Toda la gente, todos los pueblos


M.I. Carmen Beatriz Verdugo Miranda
Coordinadora General Administrativa



COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA